La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad.

AÑO III No. 103 | SAN JUAN P. R., SABADO 18 DE NOVIEMBRE, 1916. | PRECIO 3 CTVS

LA EMIGRACION DE LOS PUERTORRIQUEÑOS

Hace pocos días recibimos una circulas del Negociado del Trabajo por la cual recomienda a los trabajadores del país no abandonen la Isla en emigraciones, sujetos a contratos verbales, en vista de que tales contratos no han sido cumplidos por un tal Carlos Guillermo Torres, que según parece logró organizar algunas expediciones de emigrantes puertorriqueños a nombre de la Venezuela Sugar Company, para luego no cumplir los términos del contrato una vez que fueron trasladados a Venezuela.

Siempre ocurre lo mismo. Los traficantes de carne obrera, de carne de explotación, se enriquecen vendiendo como ganado a los productores, haciéndoles brillantes ofrecimientos para inducirles a abandonar su tierra, para luego, en manos de otras corporaciones en otros países someterles a una esclavitud aún más odiosa que aquella a que están sometidos en su propia tierra.

La ciucular del Negociado del Trabajo es para nosotros una sorpresa, cuando sabemos que ese mismo Negociado, y a nombre del Gobierno de Puerto Rico, está desde hace algunos meses preparando una expedición de emigrantes a Cuba. Pero la labor de dicho Negociado nos parece aun más vergonzosa que la del tal Guillermo a que la circular del Negociado se refiere por las razones que siguen:

Primero. Porque el Negociado del trabajo que paga el pueblo de Puerto Rico, está laborando en favor de la emigración subrepticiamente, de manera privada, y sin atreverse a tratar la cuestión con la franqueza que debe caracterizar a todo organismo del Gobierno que paga el pueblo para que le sirva.

Segundo. Porque el Negociado del Trabajo en la emigración que está preparada para Cuba, en contra la voluntad del pueblo puertorriqueño, se ha atrevido infamar al país y a las clases trabajadoras, estableciendo como condición para cada emigrante, que tales emigrantes deberán ser rubios y blancos, y que no se aceptarán negros en tales emigraciones. Y esto se hace saber a todos los que el Negociado del Trabajo inducen a que dejen su país, porque el Gobierno Cubano, según dicho Negociado expresa por boca de sus oficiales, no quiere inmigrantes negros.

El que un Guillerno, o un Juan o cualquiera otro individuo sin entrañas trate de comerciar con los elementos productores del país, engañándoles y entregándoles a los explotadores de otros países, no tiene tanta responsabilidad ni tanto alcance como cuando esto trata de hacerlo, y hacerlo a nombre del Gobierno de Puerto Rico, un Negociado intituído por las clases trabajadoras para defenderse.

Un Juan o un Guillermo que negocien con los trabajadores del país, que les vendan como ganado a los explotadores extraños, realiza un acto censurable, que debe ser, y es condenado por nosotros, que jamás hemos estado conformes con la emigración como remedio para salvar la situación económica de Puerto Rico. Pero que un organismo del Gobierno, como lo viene haciendo el Negociado del Trabajo, este enviando sus inspectores, sus agentes, privadamente, con todo sigilo y secreto, á Yabucoa, a Patillas y a otros pueblos a

EMIGRATION OF THE PORTO RICANS

Only a few days ago we received a circular from the Labor Bureau in which the workers of the Island are warned against leaving Porto Rico on verbal promise or contract, and the said circular alleges that such contracts are not complied with generally especially by a certain Carlos Guillermo Torres who has according to reports, succeeded in interesting expeditions of Porto Rican emigrants in the name of the Venezuela Sugar Comyany, and it was discovered that the said Company failed to carry out the terms of the contract after these emigrants had been taken to Venezuela.

It is always the same old song over and over. The traffickers of human flesh or rather laborers' flesh fit only to be exploited, reap a golden harvest selling these laborers like mere cattle to the exploiters. They make all sorts of fine offers to induce them to quit their native country, and then under the control of other corporations, these unfortunate laborers are turned over, lock, stock and barrel to the most ignominious slavery, even more so than that which they are wont to experience in their own land.

The circular as issued by the Labor Bureau comes to us as a surprise inasmuch as we are aware that this selfsame Labor Bureau, and that too, in behalf of the Porto Rico Government, has been for the last two months organizing an expedition of emigrants to Cuba. But the endeavors of such a Bureau of Labor are, in our way of thinking, even more shameful than the propaganda of Carlos Guillermo Torres whose name appears on the circular issued by said Bureau. And we give the following reasons when we think the work of the Labor Bureau is most shameful:

Because the Labor Bureau for which the People of Porta Rico pays is doing surreptitiously and in a private manner all it can to prepare and organize an expedition of Porto Rican emigrants to Cuba, and this Bureau has not done even so much as putting this proposition fairly and squarely to the proper channels of the Government for which the people of the Island are paying.

Because the Labor Bureau, in preparing this expedition of emigrants to Cuba, against the will of the Porto Rican people, as it is, has "made no bones" of difaming this island and especially the laboring class, by establishing as a condition that each emigrant must be of the white race and with blue eyes, and that no negroes or color people will be accepted on these expeditions. And this is brought to the knowledge of the public, and the Labor Bureau of the Government of Porto Rico expresses through its officials tnat the Cuban Government wishes to have no negro emigrants.

Any individual, whatsoever, answering to the name of William or John or any other for that matter, devoid of heart who attempt to deal in workingmen of the country, by decieving and turning them over to the exploiters of a foreign country, should assume less responsibility, for carrying out such an undertaking than that to be assumed when the task is to be carry out by the Government of Porto Rico because he is merely an individual. It had been left to the Labor Bureau, a Bureau of the Government of Porto Rico and which was created by organized labor in Porto Rico intended to protect the working class and to promote its wellbeing, the task of recruiting emigrants from among the white rauks of labor.

A man named either John or William, or what not, who

reclutar blancos y rubios, y a informar que no se quieren negros para esa emigración, esto es vengonzoso, y los elementos trabajadores del país no podemos pasar sin nuestra protesta tales hechos. Y si hubiera la excusa siquiera de que el Jefe de ese Negociado es algún CRAKER, o algún racista furibundo de esos del Sur de los Estados Unidos que se comen y linchan los negros, podía justificarse hasta cierto punto que se prestara de instrumento del Gobierno de Cuba para establecer aquí la cuestión de razas entre los trabajadores y para hacer emigrar a los blancos que dicho Gobierno solicita. Pero que eso lo está haciendo, conduciendo y ayudando Don Carmelo Honoré, Jefe Interino de dicho Negociado, es verdaderamente estupendo y merecedor de nuestra más enérgica acción contra al vilipendio y abuso que se infiere al trabajador puertorriqueño.

Si fuera poco lo que ha hecho este Negociado para desacreditar a los trabajadores del país, nos parece que esto es bastante, de sobra.

Hemos establecido nuestro criterio francamente en contra la emigración de los trabajadores del país, lo mismo para Venezuela que para Cuba o cualquiera otro país en que fueran a ocupar iguales o peores condiciones que las que soportan en Puerto Rico. La circular que envía el Negociado para ser publicada como alerta a los trabajadores para que no vayan a Venezuela a ser engañados, la extendemos, en su forma de alerta a toda clase de emigraciones.

Los trabajadores de Puerto Rico no necesitan abandona su tierra. En Puerto Rico lo que sobran son amos, explotadores, mercaderes, negociantes y vampiros que chupan la sangre productora. El remedio económico de esta isla no está en sacar de ella a los que producen, sino a los que explotan.

EL PUEBLO TRABAJADOR DE PUERTO RICO DEBE ESTAR ALERTA CONTRA TODAS LAS EMIGRACIONES, Y CONTRA TODA CLASE DE CONSPIRACIONES DEL NEGOCIADO DEL TRABAJO PARA DESPRESTIGIAR Y DESACREDITAR LA ISLA. ALERTA CONTRA LOS MERCADERES DE DENTRO O DE FUERA DEL GOBIERNO! ALERTA

"JUSTICIA" no "dará aire" a los crímenes que satisfacen los bajos apetitos de la multitud, ni publicará reseñas de ajusticiados.

¡Trabajadores! **Asegurar la vida de "Justicia"** equivale, para vosotros, a poseer un arma bien templada que defienda constantemente vuestros intereses.

"JUSTICIA" tiene, pues, que asegurar su vida, por otros medios más honorables, que los que producen tanto dinero a la prensa burguesa.

LOS ALBAÑILES SE HAN AFILIADO A LA FEDERACION DEL TRABAJO

GRANDES UNIONES DE OFICIOS CONSTRUCTORES FORMAN PARTE ACTUALMENTE DEL DEPARTAMENTO DE OFICIOS CONSTRUCTORES DEL GRAN MOVIMIENTO OBRERO AMERICANO

Washington:—La American Federation of Labor ha expedido Charter de afiliación a la Unión Internacional de Enyesadores, Enladrilladores y Albañiles de América.

deal in native workingmen, who sells them with as little concern as he would sell cattle to foreign exploiters, commits a a very censurable act indeed, which must, and is censured by us. (Now let it be understand once more that we have never been in favor with the emigration as a remedy to solve the critical economic problems of Porto Rico.) But the fact that an agency of the Government as the Labor Bureau is endeavoring to do, should marshall its inspectors, agents etc. privtely, under the greatest secrecy to Yabucoa, Patillas and other towns in search of white emigrants and stating that "no negroes will be accepted" is indeed quite shameful, and we who belong to organized labor shall not let this circumstance pass without entering a vigorous protest against this action. And if were alleged that the Acting Chief of the Bureau of Labor, who is conducting this emigration for Cuba, is a Florida CRAKER, or some other irate hater of the Negroes as are to be found in the South who lynch negroes and EAT THEM RAW some justification might be found why the Acting Chief of the Bureau of Labor should yield himself as an instrument of the Cuban Government to establish the race question in our midst and especially so among the working classes, and cause the emigration of such white people the Cuban Government seeks; but that this idea should be done and advised and helped by Don Carmelo Honoré, the Assistant Chief of the Bureau of it Labor is quite stupendous and deserving of the most energetic protest against such villifying abuse as that to which the Porto Rican laborer is subjected.

If this Bureau had done but little to casta discredit upon the workers of the Island, even this would prove more than sufficient.

Our mind is firmly set against any attempt to take away laborers from Porto Rico and ship them to some other country whether it be Cuba, Venezuela, or any other country where the economic conditions for the laborers might be just the same or worse than they are right here. We desire to warn the working people agains participating in any emigration, and gladly pass any and all circulars along as a warning with the object of putting the Porto Rican workers wise.

THE WORKING CLASS OF PORTO RICO NEED NOT FORSAKE THEIR NATIVE LAND. WHAT WE HAVE GOOD AND PLENTY IN PORTO RICO is task-masters, exploiters, traffickers, merchants and vampires all of whom suck the warm life blood of those who produce the wealth. The economic remedy of this Island should not consist in withdrawing from it the wealth producers, but those who exploit them. Let the exploiters go out, cause the exploiters leave ready, but let inside this Island the men who toil and produce.

THE PORTO RICAN LABORING CLASS SHOULD BE ON THE ALERT AGAINST ANY PROPOSITION TENDING TO EMIGRATION AND AGAINST ALL MANNERS OF CONSPIRATION OF THE LABOR BUREAU TO CAST ANY DISCREDIT UPON THE WORKINGMEN, OR TO MINIMIZE THE PRESTIGE OF THE ISLAND.

BEWARE OF ALL TRADERS WHETHER THEY COME FROM WITHIN OR WITHOUT THE GOVERNMENT! BEWARE! BEWARE!

BRICKLAYERS NOW AFFILIATED WITH FEDERATION OF LABOR

BIG BUILDING TRADES UION NOW PART OF BUILDING TRADES DEPARTMENT OF GREAT AMERICAN LABOR MOVEMENT

Washington.— The American Federation of Labor has issued a charter to the Bricklayers, Masons and Plasterers' International Union of America.

Mientras que una constante agitación se ha mantenido durante algunos años entre los albañiles para afiliarse, una acción definitiva fué tomada por ellos en su reciente convención celebrada en Toronto, Canadá, cuando el Ejecutivo Internacional fué autorizado para actuar.

En la solicitud de Charter firmada por el Presidente Bowen y el Secretario Dobson, se manifiesta que dicha Internacional la forman 912 uniones locales con 70,000 miembros afiliados a dicha Internacional.

En un telegrama al Presidente Bowen, de los Albañiles, fechado en Octubre 12, el Presidente Gompers dice lo siguiente:

"El Cnarter de afiliación para vuestra internacional ha sido expedido hoy. Expreso nuestra bienvenida a vuestra organización al seno de la familia de las uniones de oficio de América bajo el estandarte de la American Federation of Labor."

El ejecutivo de la A. F. of L. envío su expresión fraternal por medio de una carta que en parte dice así:

"Es más que satisfactorio saber que debido a los esfuerzos de muchos de nosotros continuados por un largo periodo de años vuestra Internacional finalmente viene al seno de la familia de las uniones de oficio que se amparan bajo la American Federation of Labor. Tengo gran confianza de que esa acción ejercerá gran influencia con las pocas uniones internacionales que aún no se han afiliado, y que está cercano el día en que podrá decirse ciertamente que todas las locales e internacionales bona–fide en América están unidas estrechamente por lazos de unión y de fraiernidad solidamente, en la más beneficiosasa y voluntaria asociación de traba?adores que existe en el mundo, y que es la American Federation of Labor."

While an agitation for affiliation has been conducted for years among the bricklayers, definite action was taken at their recent convenction, held in Toronto, Canada, when the international executive were empowered to act.

In the charter application, signed by President Bowen and Secretary Dobson, it is stated that there are 912 local unions, with a membership of 70,000, affiliated to this international.

In a telegram to President Bowen, of the Bricklayers, dated October 12, President Gompers says:

"The charter for your international union has been issued today. I welcome your organization into the family of trade unions of America under the banner of the American Federation of Labor."

The A. F. of L. executive supplemented these fraternal expressions with a letter in which he said, in part:

"It is gratifiing beyond measure to know that due to the efforts of many of us continued over a long period of years that your international union has finally come into the family of trade unions under the banner of the American Federation of Labor, I am confident that that action will have great influence with the few international unions still unaffiliated, and that the day is near at hand when it can be truthfully said that every bonafide international and local trade union of America will be banded together in the bonds of unity, fraternity and solidly in the most beneficent voluntary associat- of the workers existing anywhere in the world, the American Federation of Labor".

HUELGA DE HOJALATEROS.

San Juan, P. R., Oct. 23, 1916

Sr. Mateo Albanese,
Dueño del Taller de Hojalatería "La Veloce."

San Juan, P. R.

Señor:

Los que suscriben, empleados en vuestro taller de hojalatería, con el fin de armonizar los intereses de ambos, patrono y operarios, tienen a bien someter a su consideración y aprobación, el siguiente:

PLIEGO DE CONDICIONES

1. Ocho horas de trabajo constituirán un día de labor en las veinticuatro horas que tiene el día. En el caso de tener que trabajar horas extras o dias festivos, serán pagadas a doble precio del jornal.

2. El salario se determina de la siguiente manera
   Operarios: $1.75 dentro del Taller y $2.00 fuera del Taller.
   El aprendiz ganará, en lugar de $4.00 semanales $6.00.

3. El buen trato debe reinar entre operarios y el dueño del Taller, a fin de que el mútuo respecto y consideración prevalezca.

4. Todos los salarios serán pagados a las cinco de la tarde los sábados.

5. Debe proveerse un filtro, de que los operarios puedan tomar agua en condiciones higiénica, sin necesidad de tener que salir del taller, así como un reloj que marque las horas de entrada y salida.

6. Ninguno de los operarios deberá ser separado del trabajo porque se haya declarado en huelga o mantenido con energía y entusiasmo las demandas contenidas en este pliego.

Es cuanto tenemos el honor de someter a su consideración dándole de plazo para su contestación 25 horas a contar de la hora en que este pliego sea puesto en sus manos.

Vuestro atentamente,

SERGIO CARLOS SEGARRA, SANTIAGO LAGUNA, NICOLAS MARTINEZ, JOSE MOLINARI, GREGORIO LAGUNA.

American Colonial Bank
OF PORTO RICO.

OFICINA PRINCIPAL, SAN JUAN.

Capital Pagado . . . . . $40 ,0 0
Fondos de reserva y ganancias a repartir $500,000

PAGAMOS INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN NUESTRO DEPARTAMENTO DE AHORROS

SE EXPIDEN CARTAS DE CREDITO.

PRESTAMOS ATENCION ESPECIAL A LAS IMPOSICIONES RECIBIDAS POR CORREO-

Sucursales en Mayaguez y Arecibo

AUDIENCIA PÚBLICA ANTE LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA DEL CONSEJO EJECUTIVO DE P. R.

SOBRE EL REGLAMENTO PARA FABRICAS DE CIGARROS

OBSERVACIONES DE PRUDENCIO RIVERA MARTINEZ, REPRESENTANTE DE LA UNION INTERNACIONAL DE TABAQUEROS DE AMERICA

Ar. 1.—Estamos de acuerdo con que el examen médico de los operarios se verifique mensualmente. Este artículo debe proveer los medios necesarios para que los certificados se expidan gratis a los operarios, por médicos independientes que estén bajo la supervisión directa del Departamento de Sanidad, y que no estén interesados en ninguna de las partes, sino que simplemente deseen protejer de manera efectiva la salud de los operarios y de la comunidad. Debe establecer este artículo a la vez que los dueños de fábricas o talleres provean, en los mismos edificios de fábricas o talleres, departamentos convenientes dara los exámenes físicos, de tal manera que los operarios no saen expuestos como anteriormente a la vergüenza pública, y a fin de que no tengan que abandonar el trabajo para aglomerarse por tres o cuatro días a las puertas de otros edificios en busca del certificado médico. Este artículo debe así mismo determinar en que consiste ese examen médico a fin de que no resulte una burla y un engaño, como anteriormente ha venido ocurriendo. Este mismo artículo debe proveer que todo taller o fábrica en donde se empleen más de 99 operarios, hombres o mujeres, debe establecer un salón de emergencias para atender de primera intención las indisposiciones de cualquiera operario. Regularmente en las fábricas por el fuerte olor de la nicotina, hay personas que sufren fuertes mareos, a veces graves síncopes, fuertes ataques de debilidad, y se han dado casos de haber dado a luz mujeres despalillando, y otras sufrir los primeros dolores del parto en el trabajo mismo. No hay razón para que estas medidas dejarán de tomarse, cuando a las centrales se les ha hecho, por una ley establecer botiquines etc.

Art. 2.—Este artículo debe establecer de manera terminante que dentro de 3 años todas las fábricas, despalillados etc. deberán haberse adaptado a estas reglas, y que las que así no lo hubieran hecho serán clausuradas. Me parece suficientemente amplio el término de 3 años para realizar los cambios indispensables. Si la vida del ser humano ha de ser apreciada en su justo valor, esta tiene que ser defendida con preferencia a la propiedad o a los dollars, y es preferible la clausura de todas las fábricas del pais, antes del mantenimiento de un estado de insalubridad que amenaza la vidá de todos los habitantes de Puerto Rico con las condiciones que actualmente se mantienen.

Art. 3.—Este artículo debe especificar el número de ventanas necesarias para la ventilación, de acuerdo con el número de operarios que se emplee, ancho, altura y largo del salón en que se trabaja, y debe proveer el uso de cortinas en donde fuera necesario para no tener que cerrar las ventanas por la penetración directa del sol o por la lluvia, pues a veces, si llueve hay que cerrar casi todas las ventanas, para después sufrir un cambio brusco de temperatura que inicia los catarros con todas las consecuencias ya conocidas.

Art. 4.—Estableciendo las reglas sobre construcción una altura no menor de 3 metros y medio para las casas de viviendas, y siendo siempre el acinamiento en el taller más considerable que el de la familia en el hogar, creemos que este artículo debe fijar como mínimo de altura entre el piso y el plafón en los talleres, fábricas, despalillados etc. 4 metros.

Art. 5.—Este artículo debe fijar como mínimo de 8 metros cúbicos de aire por persona, y no debe darse al Director de Sanidad autoridad para reducir esa capacidad, ni para otro objeto que no fuera hacer cumplir estrictamente los reglamentos tal como fueran adoptados.

Art. 6.—Estamos de acuerdo con que se prohiba fumar en el Departamento donde se trabaja, pero este artículo debe proveer que se permitirá fumar en los pasillos, retretes, o en algún salón conveniente que proveyera la fábrica para esos fines, pues si se dejara esté artículo tal y como ésta, se prestaría a ciertas arbitrariedades, pues pretender hacer que los tabaqueros dejen de fumar es una pretención casi imposible en la época presente.

Art. 7.—Estamos de acuerdo con este artículo sobre ventilación tal y como está redactado y publicado.

Art. 8.—Estamos de acuerdo con este artículo tal como está redactado y publicado por ser necesarias esas medidas profiácticas.

Art 9.—En cuanto a pisos y en lo que se refiere a todas las condiciones en general, disposicienes, etc., mantenemos que las mismas que se proveen para las fábricas y talleres, deben proveerse para los talleres de despalillado y para todos las departamentos en donde se elabora o manipula tabaco. No existe razón legal alguna para establecer unas condiciones en un trabajo y otras en otro. Mantenemos que los pisos de estos talleres deben ser de lozas por ser menos absorventes que los pisos de concreto, y menos humedos que los pisos de madera.

Art. 10.—Sobre este artículo estamos de acuerdo con que no pueda barrerse sin antes regar los pisos, y creemos conveniente recomendar que en el agua para dicho riego se mezclará alguna materia desinfectante.

Art. 11.—Los tabaqueros, de manera casi unánime en todo el pais defienden la sustitución de la blusa por el delantal que generalmente se ha venido usando.

Art. 12.—Estamos de acuerdo con que se establezca por parte de la compañía la obligación de proveer tohallas de papel para el uso de los operarios, y además vasos de papel para tomar el agua.

Art. 13.—Estamos de acuerdo con este artículo, pero estableciendo que los despalillados de tabaco podrán, como los talleres de elaboración estar lo mismo en la zona urbana que en la rural, y que podrán estar anexos tales despalillados a los talleres de elaboración, pues no podrían funcionar los talleres de elaboración sin los despalillados. Además, en cuanto a la salud causan iguales efectos.

Art. 14.—Estamos de acuerdo con este artículo recomendando que dentro del mismo no se recomiende el uso obligatorio de las esponjas en los embases de goma. También creemos es hora ya de que se cumpla la disposición de que las mesas sean colocadas tal como están los pupitres de la escuela, esto es todas de frente a un solo sitio para que los operarios, al no estar unos frente a otros, no puedan dispararse constantemente, como en la actualidad los microbios que al hablar o toser se expulsan. Creemos muy necesario que este artículo fije, de manera inequívoca la distancia que debe haber de un operario a otro, y de una hilera de mesas, a otra hilera de mesas.

Ar. 15.—Estamos absolutamente de acuerdo con este artículo tal como fué publicado sobre limpieza de retretes, ventilación, separación de los sexos etc. Y creemos debe adicionársele alguna disposición proveyendo un cuarto propio para los operarios cambiarse las ropas, y especialmente para las mujeres.

Art. 16.—Estamos de acuerdo con este artículo, pero en la parte que se refiere a menores debe prohibirse en absoluto el empleo de menores de 14 años en cualquiera clase de trabajo en tabaco, elaboración de cigarros, preparación de tabaco para mascar, fumar, o para cualquiera uso.

Art. 17.—Estamos de acuerdo en absoluto con este artí-

Continua en la gagina 9.

JUSTICIA

Órgano de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico.

PUBLICACION SEMANAL.

P. O. Box 270. Editor: SANTIAGO IGLESIAS Tel. No. 645

PRECIOS DE SUSCRIPCION,

Por un año. . . . . $1.30 Por un trimestre . . . 35 cts.
Por un semestre . . . .70 Número suelto . . . . 8 cts.

Entered as second class mater September 27, 1914, at the pos office at San Juan, Porto Rico, under the Act of March, 3, 1879

Notas Editoriales.

EL CONVENIO DE LOS AGRICOLAS Y LA ZAFRA.

Hasta ahora han sido recibidas listas de colonos de las jurisdicciones de Caguas, Yabucoa, Lajas, Río Grande, Arecibo y esperamos que para la entrante semana habrán respondido los demás pueblos de la Isla.

El Convenio está ya impreso y la circular que debe acompañarle, que será enviado a cada uno de los Colonos de la Isla de Puerto Rico, con el propósito de que pueda ser considerado por la Asociación de Productores de Azúcar, con el fin de que cubra el país, y de esta manera establecer condiciones uniformes en la zafra del año 1917.

El Consejo Ejecutivo de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, es ahora el único organismo para hablar en nombre y en representación de más de 20,000 trabajadores organizados, de los cuales una tercera parte tendrá derecho a los beneficios de huelga, de acuerdo con la Constitución de la A. F. of L., que pueden llegar a $4,000 semanales.

De estallar la huelga envolverá mas de 70,000 trabajadores.

Entendemos que las organizaciones que no respondieron para la celebración del Primer Congreso Agrícola ni para la representatión a la Convención de la American Federatiod of Labor, que abrió su sesiones en Baltimore, Md., deben contribuir con las sumas que se le fijaron para los gastos que necesariamente han de originarse para conducir la labor confiada al Ejecutivo, y como principio de la colecta general que ha de iniciarse.

Y aquellos que han respondido a ambas cosas, deben contribuir con las cantidades voluntarias que les sea posible, a fin de que la labor no se demore por carencia de fondos.

Las Uniones deben responder a este requirimiento inmediatamente.

EL PRESIDENTE WOODROW WILSON REELECTO.

Según los datos publicados desde el 7 de Noviembre al presente, todo indica que el actual presidente de los Estados Unidos, Hon. Woodrow Wilson, ha sido reelecto por más de 400,000 votos.

Es indiscutible que el presidente Wilson representa en los Estados Unidos los verdaderos ideales y principios que dieron origen a esa gran república. Sus concepciones de libertad y sus principios democráticos le han conquistado las simpatías generales de la nación, que se ha demostrado por la reñida contienda librada en las urnas, sin precedentes en los anales de ese gran pueblo.

La legislación social aprobada por el Congreso y demandada por las masas, es como sigue: enmiendas a las leyes contra los Trust, sacando de sus definiciones a las organizaciones del Trabaja y limitando el uso de los *injunctions* en las contiendas del Capital y el Trabajo; el acta de los Marinos, permitiéndoles constituir sus organizaciones de defensa y acabando con los procesos de conspiración; la ley de niños menores, o sea contra el empleo de las fuerzas infantiles en las fábricas, talleres y campos; la ley de ocho horas para los ferroviarios, después de haberse establecido en todas las obras y talleres del Gobierno, etc.

En su administración se ha sentado por primera vez un hombre de las filas del Trabajo organizado, Hon. Willliam B. Wilson, como el Secretario del Departamento del Trabajo.

La Comisión de Relaciones Industriales de los Estados Unidos, para conocer el malestar general de las masas y sus causas y ofrecer remedios para mejorar ese estado de cosas, fué nombrada por su administración.

Ha intervenido con un espíritu de alta justicia en las grandes huelgas de Colorado, Pensilvania, Michigan, etc., y cuando los medios que la ley ofrece no han sido suficientes ha acudido al Congreso para que pasara legislación remediando tal situación.

Todo eso, que es un brillante *record*, fuera de la legislación nacional y sus actos de verdadera energía y entereza de carácter en el problema de la guerra europea, alza de los artículos de primera necesidad, cuestión

AUDIENCIA PÚBLICA ANTE LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA DEL CONSEJO EJECUTIVO DE P. R.

SOBRE EL REGLAMENTO PARA FABRICAS DE CIGARROS

OBSERVACIONES DE PRUDENCIO RIVERA MARTINEZ, REPRESENTANTE DE LA UNION INTERNACIONAL DE TABAQUEROS DE AMERICA

Ar. 1.—Estamos de acuerdo con que el examen médico de los operarios se verifique mensualmente. Este artículo debe proveer los medios necesarios para que los certificados se expidan gratis a los operarios, por médicos independientes que estén bajo la supervisión directa del Departamento de Sanidad, y que no estén interesados en ninguna de las partes, sino que simplemente deseen protejer de manera efectiva la salud de los operarios y de la comunidad. Debe establecer este artículo a la vez que los dueños de fábricas o talleres provean, en los mismos edificios de fábricas o talleres, departamentos convenientes dara los exámenes físicos, de tal manera que los operarios no saen expuestos como anteriormente a la vergüenza pública, y a fin de que no tengan que abandonar el trabajo para aglomerarse por tres o cuatro días a las puertas de otros edificios en busca del certificado médico. Este artículo debe así mismo determinar en que consiste ese examen médico a fin de que no resulte una burla y un engaño, como anteriormente ha venido ocurriendo. Este mismo artículo debe proveer que todo taller o fábrica en donde se empleen más de 99 operarios, hombres o mujeres, debe establecer un salón de emergencias para atender de primera intención las indisposiciones de cualquiera operario. Regularmente en las fábricas por el fuerte olor de la nicotina, hay personas que sufren fuertes mareos, a veces graves síncopes, fuertes ataques de debilidad, y se han dado casos de haber dado a luz mujeres despalillando, y otras sufrir los primeros dolores del parto en el trabajo mismo. No hay razón para que estas medidas dejarán de tomarse, cuando a las centrales se les ha hecho, por una ley establecer botiquines etc.

Art. 2.—Este artículo debe establecer de manera terminante que dentro de 3 años todas las fábricas, despalillados etc. deberán haberse adaptado a estas reglas, y que las que así no lo hubieran hecho serán clausuradas. Me parece suficientemente amplio el término de 3 años para realizar los cambios indispensables. Si la vida del ser humano ha de ser apreciada en su justo valor, esta tiene que ser defendida con preferencia a la propiedad o a los dollars, y es preferible la clausura de todas las fábricas del pais, antes del mantenimiento de un estado de insalubridad que amenaza la vidá de todos los habitantes de Puerto Rico con las condiciones que actualmente se mantienen.

Art. 3.—Este artículo debe especificar el número de ventanas necesarias para la ventilación, de acuerdo con el número de operarios que se emplee, ancho, altura y largo del salón en que se trabaja, y debe proveer el uso de cortinas en donde fuera necesario para no tener que cerrar las ventanas por la penetración directa del sol o por la lluvia, pues a veces, si llueve hay que cerrar casi todas las ventanas, para después sufrir un cambio brusco de temperatura que inicia los catarros con todas las consecuencias ya conocidas.

Art. 4.—Estableciendo las reglas sobre construcción una altura no menor de 3 metros y medio para las casas de viviendas, y siendo siempre el acinamiento en el taller más considerable que el de la familia en el hogar, creemos que este artículo debe fijar como mínimo de altura entre el piso y el plafón en los talleres, fábricas, despalillados etc. 4 metros.

Art. 5.—Este artículo debe fijar como mínimo de 8 metros cúbicos de aire por persona, y no debe darse al Director de Sanidad autoridad para reducir esa capacidad, ni para otro objeto que no fuera hacer cumplir estrictamente los reglamentos tal como fueran adoptados.

Art. 6.—Estamos de acuerdo con que se prohiba fumar en el Departamento donde se trabaja, pero este artículo debe proveer que se permitirá fumar en los pasillos, retretes, o en algún salón conveniente que proveyera la fábrica para esos fines, pues si se dejara esté artículo tal y como ésta, se prestaría a ciertas arbitrariedades, pues pretender hacer que los tabaqueros dejen de fumar es una pretención casi imposible en la época presente.

Art. 7.—Estamos de acuerdo con este artículo sobre ventilación tal y como está redactado y publicado.

Art. 8.—Estamos de acuerdo con este artículo tal como está redactado y publicado por ser necesarias esas medidas profiácticas.

Art 9.—En cuanto a pisos y en lo que se refiere a todas las condiciones en general, disposicienes, etc., mantenemos que las mismas que se proveen para las fábricas y talleres, deben proveerse para los talleres de despalillado y para todos las departamentos en donde se elabora o manipula tabaco. No existe razón legal alguna para establecer unas condiciones en un trabajo y otras en otro. Mantenemos que los pisos de estos talleres deben ser de lozas por ser menos absorventes que los pisos de concreto, y menos humedos que los pisos de madera.

Art. 10.—Sobre este artículo estamos de acuerdo con que no pueda barrerse sin antes regar los pisos, y creemos conveniente recomendar que en el agua para dicho riego se mezclará alguna materia desinfectante.

Art. 11.—Los tabaqueros, de manera casi unánime en todo el pais defienden la sustitución de la blusa por el delantal que generalmente se ha venido usando.

Art. 12.—Estamos de acuerdo con que se establezca por parte de la compañía la obligación de proveer tohallas de papel para el uso de los operarios, y además vasos de papel para tomar el agua.

Art. 13.—Estamos de acuerdo con este artículo, pero estableciendo que los despalillados de tabaco podrán, como los talleres de elaboración estar lo mismo en la zona urbana que en la rural, y que podrán estar anexos tales despalillados a los talleres de elaboración, pues no podrían funcionar los talleres de elaboración sin los despalillados. Además, en cuanto a la salud causan iguales efectos.

Art. 14.—Estamos de acuerdo con este artículo recomendando que dentro del mismo no se recomiende el uso obligatorio de las esponjas en los embases de goma. También creemos es hora ya de que se cumpla la disposición de que las mesas sean colocadas tal como están los pupitres de la escuela, esto es todas de frente a un solo sitio para que los operarios, al no estar unos frente a otros, no puedan dispararse constantemente, como en la actualidad los microbios que al hablar o toser se expulsan. Creemos muy necesario que este artículo fije, de manera inequívoca la distancia que debe haber de un operario a otro, y de una hilera de mesas, a otra hilera de mesas.

Ar. 15.—Estamos absolutamente de acuerdo con este artículo tal como fué publicado sobre limpieza de retretes, ventilación, separación de los sexos etc. Y creemos debe adicionársele alguna disposición proveyendo un cuarto propio para los operarios cambiarse las ropas, y especialmente para las mujeres.

Art. 16.—Estamos de acuerdo con este artículo, pero en la parte que se refiere a menores debe prohibirse en absoluto el empleo de menores de 14 años en cualquiera clase de trabajo en tabaco, elaboración de cigarros, preparación de tabaco para mascar, fumar, o para cualquiera uso.

Art. 17.—Estamos de acuerdo en absoluto con este artí-

Continua en la gagina 9.

JUSTICIA

Órgano de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico.

PUBLICACION SEMANAL.

P. O. Box 270. Editor: SANTIAGO IGLESIAS Tel. No. 645

PRECIOS DE SUSCRIPCION,

Por un año.	$1.30	Por un trimestre . . .	35 cts.
Por un semestre . . .	.70	Número suelto	3 cts.

Entered as second class mater September 27, 1914, at the pos office at San Juan, Porto Rico, under the Act of March, 3, 1879

Notas Editoriales.

EL CONVENIO DE LOS AGRICOLAS Y LA ZAFRA.

Hasta ahora han sido recibidas listas de colonos de las jurisdicciones de Caguas, Yabucoa, Lajas, Río Grande, Arecibo y esperamos que para la entrante semana habrán respondido los demás pueblos de la Isla.

El Convenio está ya impreso y la circular que debe acompañarle, que será enviado a cada uno de los Colonos de la Isla de Puerto Rico, con el propósito de que pueda ser considerado por la Asociación de Productores de Azúcar, con el fin de que cubra el país, y de esta manera establecer condiciones uniformes en la zafra del año 1917.

El Consejo Ejecutivo de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, es ahora el único organismo para hablar en nombre y en representación de más de 20,000 trabajadores organizados, de los cuales una tercera parte tendrá derecho a los beneficios de huelga, de acuerdo con la Constitución de la A. F. of L., que pueden llegar a $4,000 semanales.

De estallar la huelga envolverá mas de 70,000 trabajadores.

Entendemos que las organizaciones que no respondieron para la celebración del Primer Congreso Agrícola ni para la representatión a la Convención de la American Federatiod of Labor, que abrió su sesiones en Baltimore, Md., deben contribuir con las sumas que se le fijaron para los gastos que necesariamente han de originarse para conducir la labor confiada al Ejecutivo, y como principio de la colecta general que ha de iniciarse.

Y aquellos que han respondido a ambas cosas, deben contribuir con las cantidades voluntarias que les sea posible, a fin de que la labor no se demore por carencia de fondos.

Las Uniones deben responder a este requirimiento inmediatamente.

EL PRESIDENTE WOODROW WILSON REELECTO.

Según los datos publicados desde el 7 de Noviembre al presente, todo indica que el actual presidente de los Estados Unidos, Hon. Woodrow Wilson, ha sido reelecto por más de 400,000 votos.

Es indiscutible que el presidente Wilson representa en los Estados Unidos los verdaderos ideales y principios que dieron origen a esa gran república. Sus concepciones de libertad y sus principios democráticos le han conquistado las simpatías generales de la nación, que se ha demostrado por la reñida contienda librada en las urnas, sin precedentes en los anales de ese gran pueblo.

La legislación social aprobada por el Congreso y demandada por las masas, es como sigue: enmiendas a las leyes contra los Trust, sacando de sus definiciones a las organizaciones del Trabaja y limitando el uso de los *injunctions* en las contiendas del Capital y el Trabajo; el acta de los Marinos, permitiéndoles constituir sus organizaciones de defensa y acabando con los procesos de conspiración; la ley de niños menores, o sea contra el empleo de las fuerzas infantiles en las fábricas, talleres y campos; la ley de ocho horas para los ferroviarios, después de haberse establecido en todas las obras y talleres del Gobierno, etc.

En su administración se ha sentado por primera vez un hombre de las filas del Trabajo organizado, Hon. Willliam B. Wilson, como el Secretario del Departamento del Trabajo.

La Comisión de Relaciones Industriales de los Estados Unidos, para conocer el malestar general de las masas y sus causas y ofrecer remedios para mejorar ese estado de cosas, fué nombrada por su administración.

Ha intervenido con un espíritu de alta justicia en las grandes huelgas de Colorado, Pensilvania, Michigan, etc., y cuando los medios que la ley ofrece no han sido suficientes ha acudido al Congreso para que pasara legislación remediando tal situación.

Todo eso, que es un brillante *record*, fuera de la legislación nacional y sus actos de verdadera energía y entereza de carácter en el problema de la guerra europea, alza de los artículos de primera necesidad, cuestión

mexicana, tarifas, etc necesariamente le han granjeado las simpatías que tal situación merece.

Pero, para Puerto Rico, sus ideas y principios, sus concepciones de libertad y justicia social, no han tenido el reflejo que debieran haber tenido. El mismo bill Jones, restringe facultades y derechos de que disfruta actualmente el pueblo de Puerto Rico y en las luchas industriales, exceptuando el caso de los Trabajadores de los Muelles de San Juan, el Estado o los representantes insulares no ha intervenido en otra dirección, sino en favor de los intereses de las Corporaciones.

Las masas han sido maltratadas, sin ofrecerle reparación alguna.

Confiamos que en el porvenir, este estado se mejorará, y que la Carta pendiente de aprobacion sera liberalizada, de manera que el pueblo sea el verdadero factor de influencia y acción en el seno de su gobierno, y entonces no habrá motivos de queja contra nadie.

LA CONVENCION DE LA AMERICAN FEDERATION OF LABOR.

Baltimore, Md., ha tenido la oportunidad de reunir en su seno varias de las mas importantes Convenciones obreras, que integran el movimiento obrero americano, este año.

El día 13 del corriente abrió sus sesiones en dicha ciudad, la de la American Federation of Labor, que tendrá bajo su consideración los más arduos y difíciles problemas que han preocupado a la nación y al movimiento obrero internacional.

La última batalla electoral, en que todas las fuerzas vivas de la American Federation of Labor se han agitado y movido, teniendo como fundamento la última legislación social, económica y política que ha preocupado a las masas productoras americanas por mas de un cuarto de una centuria promulgada por el Congreso Nacional y que hizo al Consejo Ejecutivo de la Federación tomar participación directa en la contienda en favor de la administración actual, vendrá en todos sus detalles ante la Convención y sin duda alguna ocupará una de las mas brillantes páginas de la historia de la Primer Federación Obrera Universal.

Las fuerzas obreras del Centro y Sur de América y México, sin duda alguna tendrán una nutrida representación como la tiene Inglaterra y su Dominio del Canadá así como el Secretariado Internacional.

La parte mas esencial de estas representaciones se demostrará cuando la Convención caiga en el análisis de la situación de México, en que la American Federation of Labor fué el factor de mayor peso para evitar un rompimiento de hostilidades entre los constitucionalistas y el pueblo americano y la necesidad de crear una Gran Confederación Obrera Pan-Americana, para poderse defender de las combinaciones del capital centralizado en todo el Continente de América bajo la inmediata dirección de los poderosos intereses de Wall Street y establecer mejores relaciones entre los pueblos productores de habla latina e inglesa, en cuya dirección han estado laborando representantes de ambos pueblos.

Y la otra, cuando la cuestión de la paz surja entre los países del viejo Continente, envueltos en la actual guerra, y la necesidad de celebrar un Congreso Obrero con representaciones directas de todos los Centros obreros nacionales, para definir los derechos de las masas y adoptar medidas que aseguren una paz permanente.

En esa Convención tomará asiento como el representante del trabajador organizado de Puerto Rico de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, nuestro camarada Santiago Iglesias.

El problema de Puerto Rico, cubre varias páginas del informe del Consejo Ejecutivo de la A. F. of L., a la Convención.

Los puntos principales cubren las siguientes cuestiones;

Los problemas económicos de la Isla.

Las cuestiones tratadas en el Primer Congreso de los Trabajadores Agrícolas e Industrias complementarias así como el Convenio que será presentado a los patronos, cubriendo salarios, horas y condiciones generales, para el año 1917.

Comentarios sobre la última huelga agrícola, del 1916.

Historia de los sucesos ocurridos en ella, y la demanda presentada a las autoridades insulares sin resultados prácticos.

La huelga de tabaqueros, que se declaró en Agosto 1916 y los resultados obtenidos.

Lista general de huelgas ocurridas en Puerto Rico desde Enero 15, a Junio 16, 1916.

Número de organizaciones afiliadas y progresos realizados por la Federación Libre durante el pasado año.

Necesidad de que el Congreso realice una investigación congresional, antes de que ninguna legislación se promulgue para la Isla.

Análisis de la Carta Orgánica y necesidad de conservar el sufragio universal en

toda su amplitud, tal y como se disfruta actualmente, supresión de la cláusula que determina que los representantes y senadores tengan que pagar contribución, mantenimiento de la cláusula que determina que ninguna corporación podrá poseer mas de 500 acres de tierra, y descentralización de las funciones administrativas de tal forma que el pueblo tenga en sus manos siempre los medios de mejorar las condiciones que por cualquier motivo pueden crearles los actos despóticos de sus administradores o gobernantes.

Protesta contra la supresión de las elecciones en Puerto Rico.

Sobre relaciones de la American Federation of Labor y México.

Sobre la Resolución Conjunta estableciendo una agencia de compras y procedimientos usados por oficiales a cargo de la Imprenta del Gobierno de Puerto Rico.

Situación general del Negociado del Trabajo de Puerto Rico.

Y otros asuntos de relativa importancia.

Puerto Rico obrero espera de esta Convención saludables resoluciones que cambien la situación general del país y ofrezcan mayor campo de acción a las organizaciones del Trabajo, como factores importantes en el progreso y bienestar de todo el país.

EL ESTABLECIMIENTO DE UN SALARIO MINIMUM.

Uno de los aspectos mas importantes de las huelgas realizadas en la ciudad de San Juan, ha sido el que se relaciona con el establecimiento de un salario mínimum. En todas partes donde la industria ha alcanzado el progreso que tienen las de Puerto Rico, la cuestión del establecimiento de un salario mínimum ha sido inmediatamente planteada.

Sólo el procedimiento es lo que aparentemente separa a los grupos que en el seno de las organizaciones obreras se agitan alrededor de este principio. Mientras los unos claman que el Estado debe forzar el Parlamento en la dirección del establecimiento del salario mínimum por medio de una ley, de acuerdo con el volumen de los negocios en cada industria, los *trades unionistas*, es decir los llamados conservadores en el seno de las Uniones entienden y luchan en tal dirección, de que tal medida debe ser conquistada por el poder y fuerzas económicas de dichas organizaciones, porque es el único medio de que los trabajadores se dén perfecta cuenta de la medida adquirida y de la necesidad de su conservación.

Los trabajadores de los Muelles, así como los oficios constructores, al entablar la lucha han tomado como punto de partida este principio. El mínimum de salario viene a ser la escala que sigue las fluctuaciones de la carestía de la vida.

La cuestión que merece registrarse en esta revisión de la lucha sostenida por las huestes obreras en la ciudad de San Juan encausadas e influenciadas por los fundamentos y principios propagados por la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, es la presentada por el elemento patronal, con respecto a la eficiencia del brazo. No puede negarse que el elemento patronal tiene razón al demandar mayor capacidad del brazo, pero, tampoco puede negarse el derecho indiscutible del brazo a crear sus organizaciones para desde su seno encausar y dominar el aprendizaje, de donde depende la formación del brazo con mayores o menores conocimientos, reglamentar las condiciones de empleo, con el fin de proteger su salud y vida y fijar el mínimum de salario que debe ganar un operario.

Si las industrias están llenas de brazos ineficientes, no se debe al trabajo tal situación, que no ha tenido voz ni voto en las expeculaciones ni maquinaciones de las clases patronales, atrayendo al seno de las Artes y los Oficios elementales sin condiciones, con el único fin de imponer un descenso en las condiciones generales del trabajo, acortar los salarios, aumentar la jornada del trabajo diario y convertir en una maldición, en un infierno, cada una de las industrias para el trabajador en general.

De manera que si los patronos han considerado bueno y eficiente el brazo que han atraído al seno de las industrias para imponer el estado de cosas que arriba describimos y poner fuera de acción a los elementos capacitados e inteligentes, con el fin de obtener mayores rendimientos, deben cargar con la responsabilidad total de tal estado de cosas.

El mínimum de salario no es el máximum que debe percibir un hombre de acuerdo con sus conocimiento. El mínimum es la base que se establece para el operario corriente, de menores conocimientos dentro de la industria. Las especialidades lo mismo en los oficios que en las Artes manuales como en las liberales siempre percibe una prima, un tanto por ciento mas crecido que el tipo de salario regular que ganan los operarios corrientes.

Por ejemplo: los ebanistas, los carpinteros de ribera, los ensambladores, que se salen del nivel común y representan los verdaderos artistas dentro del Arte de la Carpintería, siempre estaran en condiciones de pedir y obtener un salario mayor que el mínimum de salario corriente que se fija, Lo mismo ocurre con los albañiles conocedores de los órdenes de la Arquitectura, empleados en los entalles, ornamentación, enyesamiento de plafones, etc., en la Albañilería en general.

El mínimum de salario determina que un hombre no podra ganar menos de ese tipo, o mejor expresado, fija la unidad de donde se parte para determinar el salario que debe percibir un hombre en cualquiera industria. Si hay malos operarios, no es una cuestión a discutir actualmente, cuando ni aún la personalidad del trabajo quiere ser reconocida por la clase patronal.

Precisamente para hacer buenos operarios es que se crean las organizaciones del Trabajos, como para ilustrar a los ciudadanos en las Comunidades se crea el sistema escolar. Toda la mecánica de las Artes y los oficios, pertenece de lleno al brazo y no a los que expeculan dentro de las industrias.

Y por ahí es por donde hay que comenzar, para establecer relaciones de armonía e inteligencia entre patronos y opererios, entre el Capital y el Trabajo. Es decir, reconocer las organizaciones del Trabajo, discutir sus quejas y agravios, fijar un mínimo de salario, reglamentar las condiciones del aprendizaje, que necesariamente ha de tender y a hacer mas humano el trabajo, crear mayor eficiencia en el brazo, que representará mayores beneficios para la industria y creara la verdadera armonía entre patronos y obreros.

Las huelgas actuales no son mas que un aviso para el porvenir. Mañana, cuando las organizaciones del trabajo tengan mejores medios y recursos para afrontar la batalla, es cuando surgirá el verdadero espíritu q. impondrá el reconocimiento de la dignidad del Trabajo. Entonces habra que discutir, habra que arbitrar, para que la paz industrial se mantenga con dignidad para todos para obreros y patronos.

Ahora, es simplemente establecer un salario mínimun.

RIO GRANDE

¿Lo que va de ayer de a hoy?

¿Qué le sucede a los hijos del doble patriotismo que tan brumosa y tiranizada quieren hacer la existencia de los pobres desheredados de la fortuna? Es increíble, es asombroso; ayer éramos los buenos patriotas, los chicos del porvenir, y hoy, malos ciudadano.

Somos vegos. inconcientes, disociadores, los difamadores de los potentados y porque hemos leído dos o tres libros, queremos entrañar en las masas la rebeldía.

¡Qué equivocación han sufrido esos eternos mentirosos! Nosotros hemos leído en nuestra situación económica la miseria que arrebata la existencia de nuestros hijos. Hemos leído en vuestros espíritus duros, sectarios, devotamente crueles, la explotación del débil por el fuerte, y no podemos ser los eternos mártires resignidos, esperando que el Todopoderoso nos premie en gloria las injusticias recibidas en hambre, miseria, bala, macana, cárcel y muerte de nuestros hermanos.

Sabemos por experiencia como os presentais cuando por obra y gracia de nuestros votos, quereis escalar un puesto público. Y ahora que las masas a quienes llamabais patriotas forman sus organizaciones, vosotros, los eternos mercaderes de conciencias, con la rabia que les produce se lanzan a los campos a difamar a la Federación Libre y sus leaders; pero sepan niños mimados del privilegio, que las masas productoras no han de seguir pagando a precio de sangre, el bienestar de sus verdugos Vuestros sueños eran color de rosas. El progreso de las ideas y principios señala nuestro fruto.

Lucharemos hasta que el proletariado todo organizado, en una acción inteligente dé la ultima batida a este sistema capitalista injusto, tiránico y por demás aniquilador.

Justicia y libertad. A la lucha obreros. En la lucha está el triunfo, es pues, una cobardía, no luchar para vencer los obstáculos que encontramos en el camino de peregrinación en el tránsito de nuestra vida.

EUSTAQUIO ROSARIO.

Joyería de Tinaud
DE
J. P. BOURET.

Articulos de Arte
y Novedad
Propios para Regalos.

Departamento Especial
de Optica.

Plaza Principal. San Jua n.

culo sobre maquinarias, tubos, disposición de las mismas etc., en sitios convenientes.

Art. 18.—Estamos de acuerdo con este artículo, y si el Consejo Ejecutivo pudiera disponer los medios nos atreveríamos a recomendar la impresión de 10,000 ejemplores de los reglamentos aprobados, para distribuir los que fueran necesarios entre los operarios, y suplir de las copias necesarias a los patronos.

Art. 19.—Las penalidades deben establecerse claramente por las infracciones a estas reglas, de manera que no pudieran prestarse a erróneas interpretaciones.

Art. 20.—De acuerdo con el artículo No. 20.

Art. 21.—De acuerdo con este artículo.

Creemos que el reglamento debe hacer que las fábricas provean sillas cómodas para todos los operarios hombres y mujeres, y por la experiencia sabemos que los mejores asientos serían con fondos de pajilla o de cuero, Todas las tabaquerías en Cuba proveen sillas de cuero para los operarios. Al proveerse la colocación de sillas, debe el mismo reglamento definir lo que es una silla para que los patronos no pudieran burlarse, como en la ley de mujeres y niños, poniendo a los incómodos bancos actuales dos palos en la espalda haciendo que estos se acepten como sillas.

Creemos que debe establecerse compulsoriamente que los funcionarios de sanidad deben visitar los talleres para inspeccionarlos a lo menos una vez todos los meses, pues actualmente se pasan los meses y los años sin que los oficiales de Sanidad sean vistos por los talleres de tabaquería.

Las condiciones del trabajo en Puerto Rico en lo que se refiere a fábricas, talleres., no pueden ser las mismas que prevalecen en otros paises. Pretender establecer en los trópicos las mismas reglas de trabajo establecidas en los paises fríos, es una equivocación. Los paises de la zona fría o de la zona frijida, no podrán soportar iguales medidas en los talleres a las que se adoptan en los paises de la zona cálida o tórrida. Puerto Rico, como todos los paises tropicales, deben tener una legislación especial sobre sanidad, fábricas, talleres, y sobre todo lo que tienda a protejer la salud y la vida del pueblo de manera efectiva.

Creemos que el espectaculo que se verifica en los talleres y especialmente en donde se emplean mujeres a la hora del medio día, es muy poco edificante. En los talleres de la Marina en San Juan, por ejemplo, a la hora del medio día las mujeres, que viven en Santurce, Cataño y Puerta de Tierra, no pudiendo ir a sus casas a almorzar, lo hacen en el mismo taller, sentándose en las escaleras, cerca de las puertas etc., envueltas en nubes de polvo y en otras condiciones peligrosas a la salud. Creemos que los reglamentos de Sanidad deben probibir en absoluto el almorzar en los talleres y hacer que los fabricantes provean en sitios convenientes pabellones para que las operarias tomen sus alimentos.

Mantenemos que no existe razón para excluir de cumplimiento de las reglas de Sanidad que no fueran adoptadas, a ninguna corporación grande ni pequeña, ni a ninguna persona. Somos partidarios de que las industrias que no puedan funcionar dentro de las reglas de sanidad necesarias y las mediaas de protección a los obreros deben desaparecer. Excluir a las fábricas o talleres que emplean menos de 10 personas, del cumplimiento de estas reglas, sería hacer un reglamento de privilegios contra unos y en favor de de otros, y dejar el mal que quiere perseguirse en los sitios mas pequeños, que son los más, los menos visibles y los más difíciles de combatir.

El Congreso Americano ha establecido ya dentro de la Ley Clayton que el trabajo no es ninguna mercancía ni artículo de comercio. El capital, ha dicho Lincoln, es el producto del trabajo, y no pudiendo existir el capital sin el trabajo, este debe merecer siempre preferencia al capital. El trabajo fué y es anterior al capital y lo será en todo tiempo. El valor de la vida del ser humano debe ser superior al valor de la propiedad, y ningún ser humano puede pensar en contrario a estos preceptos. Si el propósito de los reglamentos es defender la salud y la vida de los operarios, y por este medio la de la comunidad, debe importarle muy poco el perjuicio material de unos dollars que tuvieran que gastar los patronos. Los obreros, hombres y mujeres, son más y representan más que unas docenas de patronos.

Aparte de una patente de $2.50 que pagan los talleres de despalillado en el pais trimestralmente, no pagan ni un solo centavo más al estado. En el pais existen numerosos talleres de Despalillado que realizan anualmente muy buenos y grandes negocios, sin dejar al pais producto alguno de esos beneficios, aparte de los centavos que pagan a las pobres mujeres que no pueden alimentarse con lo que ganan, después de una penosa tarea durante el día, manteniendo sobre sus muslos enormes cantidades de tabaco húmedo.

No me esplico tantas quejas como las que expresan los Sres. dueños de Despalillado en el pais. Los precios que obtienen en el mercado son magníficos. Muchos de los que eran fabricantes de cigarros, han visto tan buenas perspectivas, y tan buenos negocios en el despalillado, que han dejado de hacer cigarros para dedicarse a la exportación de tabaco despalillado. Toman una casa cualquiera, la preparan, compran el tabaco, lo despalillan, lo embarcan y reciben su dinero eso es todo. De todos los centenares de miles de quintales que exportan anualmente, el Gobierno recibe solamente $2.50 cada trimestre no importa cual sea el capital invertido o el volumen de negocios. Si hay un taller de despalillado que realiza negocios, por $100,000 al año, este paga solamente $2.50 como patente trimestral; y si realiza negocios por $10.00 al año paga lo mismo; en cambio aquí en Puerto Rico, pagan los cigarrillos, pagan las picaduras, paga todo lo que la industria produce, pero los despalillados, no pagan rentas internas, no pagan nada y aún se quejan, y rehusan establecer las condiciones de salud que se pretenden establecer para los operario- y para ellos mismos.

Yo creo que la Legislatura del pais, no dejará pasar mucho tiempo sin que estos exportadores de tabaco despalillado paguen al estado la parte proporcional que deben pagar, pues no hay razón para que estén excluidos de una contribución equitativa. Ese tabaco se despalilla en el pais, porque el brazo puertorriqueño es más barato. Lo que en el pais se paga con 25, 30 o 40 centavos al día a una pobre mujer, costaría en cualquiera taller Americano de $1.00 a $1.25. Luego el tabaco que se embarca despalillado pesa menos, saliendo más barato el costo por carga; los salones o edificios, cuestan menos on rentas en el pais; todas las facilidades se disponen convenientemente, y el pais no recibe nada mas que un número de enfermos tuberculosos, todos los años, mal pagados, mal alimentados, y una especie degenerada de la raza, producida por la mala alimentación, el trabajo excesivo, y las malas condiciones de salud, en el hogar y en los talleres.

Ya que el Consejo Ejecutivo de Puerto Rico se ha propuesto aprobar un reglamento sobre fábricas y talleres, debe aprobar un reglamento de bases efectivas y compulsorias. Los tabaqueros están dispuestos a cooperar al cumplimiento de las mismas como lo han hecho siempre. Duantas medidas hemos podido tomar dentro de nuestros escasos recursos las hemos tomado. Además de todos nuestros compromisos, organizaciones, y donaciones voluntarias que son muchas, hemos establecido una cuota semanal de 15 centavos para hacer dejar el taller a todos nuestros compañeros que llevan muestras más visibles de la tuberculosis, y desde el mes de Abril de 1915 han muerto 23 de los compañeros que hemos sacado tuberculosos del taller, y estamos ayudando a 24 que lo están.

Hacemos cuanto podemos, y más de lo que podemos.

— —

"**JUSTICIA**" tiene un programa definido, una orientación fija, y una misión de nobles y justas finalidades.

QUE SIGA LA OLA QUE AL FIN TODOS SEREMOS MENDIGOS

Y vibran en nuestro espacio industrial tabacalero, monótonos sonidos reveladores de pulsaciones caóticas: y se palpa en el practicismo de la vida que corre (aún sin haberse generalizado y consolidado estos puntos del abismo) la lógica remanente de actuaciones desequilibradas.

Y como si fuera poco la incompatibilidad existente entre el precio del sustento de la vida y el precio del trabajo, se hace tangible en muchos puntos de la isla, tendencia oficiosa a precio barato que clamorea con ímpetu de macabro regocijo, la pluralización de un régimen encervante y destructor, que nos conduzca al llegar al crepúsculo del oficio, a la más adyecta y nehra mendicidad, y estos espejísimos de gráficas visiones, son vivídas llamadas que aceleran la necesidad de unirse todas las fuerzas y todos los hombres del oficio y de la industria, para destruir el consorcio del capitalismo con algunos elementos de pérfida intención.

Y no son ilusiones ópticas de un ser espiritualista y romántico, las que pasan por los órganos visuales de los hombres que viven preocupados del futuro de sus familiares; sino, funestas erupciones que pueden destruir los cimientos de nuestro edificio económico, si una gigante y tenaz resistencia no es ofrecida por nuestra parte. El alma colectiva está sintiendo esta neceoidad; el crebro, como máquina, no inventada cuyo funcionamiento solo depende del contacto con la electricidad atmosférica, trabaja buscando la idea feliz que dulsifique todas las amarguras, que suavice todas las asperezas, que rompa todos los obstáculos para dejar paso a una franca armonía, que diafanice los puntos sombríos entre los pueblos y los hombres del oficio; para sintetizar las aspiraciones generales y formar la hermosa conjunción de voluntades y energías, para la defensa, para la protección, para la salvación del hogar y la familia ¿Puede hacerse factible esta obra de necesidad común? ¿Que causas pueden obstruir la realización de tal proyecto? Si que puede hacerse; Rayamón y San Juan; fuerzas impulsoras y propulsoras del movimiento batallador en la isla, pueden, deben y tienen que emprender esta jornada de regeneración y unificación, general, ya que la vida y el phrvenir de estos dos imrortantes puntos industriales, están intimamente ligados a los fines generales del oficio en el pais. En estas dos ciudades hay una plétora de hombres perfectamente preparados para hacer una campaña tan grande como sea necesario, y una masa docta y compenetrada de la causa y del deber, que no vacilarán en prestar todos los recursos indispensables hasta cristalizar en hechos estas teorías del indiscutible interés. No puede ni debe tomarse como punto final para continuar girando en una órbita de marcada inercia, los hombres que equivocados o perversamente han realizado en unión de la compañía cierta clase de trabajos para obligar a las masas a perdurar en un estado de opresión y explotación que su espíritu rechaza y que si hoy lo soportan, es por la errnóea creencia de suponer que si se unen moral y materialmente a sus compañeros de San Juan y Bayamón han de perder en sus respectivos pueblos el trabajo que hoy tienen. ¿Puede tomarse como orientación pública de los compañeros de Ponce una hoja publicada bajo la firma de Alvarado Lugo Perele y otros en que rechazando toda clase de unión con los demás pueblos fabriles llegan a decir de un modo peco reflexivo, que la lectura en el el taller no hace falta en los talleres porque muchas veces origina y agiganta en el espíritu de huelga? ¿Debemos detenernos porque en Manatí, San Lorenzo Aguas Buenas, Cayey y Cidra hayan hombres protegidos y mantenidos por la compañía para obligar por la amenaza a los que allí trabajan, negar todo nexos de unión tendente a dignificar, levantar y justipreciar el verdadero mérito que tiene la labor que realizamos?

Si por simples incomvenientes debe suspenderse el estudio y la realización de las grandes obras, bien merecíamos en el siglo veinta comunicarnos por el correo humano, caminar en el paciente barro, navegar en la primitiva balsa y vivir confundidos con el reptil on la caverna.

Los que tengan en su yó alguna chispa de psicología pueden lanzar una ojeada general a los pueblos de la isla y encontrarán en ellos una masa de hombres que pueden entrar en razón tan pronto vayamos a ellos con planes generales donde estén asegurados todos los intereses y donde el espíritu de una marcada necesidad sea el punto básico de la campaña. Bien saben ellos como sabemos nosotros que si no se llega a una inteligencia para armonizar las cuestiones pronto llegaremos todos, al más espantoso porvenir.

Emprendamos la obra compañeros de Bayámón y San Juan: para vencer los obstáculos es que viene el hombre a la vida. Tened presente que por fuertes que sean los empujes del aquilón, que por sombría que parezca la faz de la naturaleza en un día de pavorosa tormenta; la luz solar, al traves de los desencadenados elementos hace llegar hasta la tierra sus efluvios de calor y vida. Lnchemos luchemos siempre hasta gastar el último átomo de nervios; si todo se pierde, entonces del caos puede surgir algo grande para las generaciones futuras, mientras nosotros a las puertas de nuestros explotadores diremos; ¡Una limosna por Dios!

ISAAC GARCIA RAMIRES
Cataño

PORTO RICAN AMERICAN TOBACCO CO.

FABRICA DE TABACOS Y CIGARRILLOS

SAN JUAN, P. R,

Nuestras principales marcas de TABACOS:

"La Restina" "Iboneta" "Ricoro" "Sunchita" "El Pratco" "El Toro" "Flor de Castilla"

DE CIGARRILLOS:

"La Marieta" "Colectiva" "Violetas" "El Pratco" "Frutas" "Aromas"

PARA LA MANUFACTURA DE NUESTROS TABACOS Y CIGARRILLOS EMPLEAMOS LA HOJA MAS SELECTA QUE SE PRODUCE EN PUERTO RICO.

ESMERO EN LA CONFECCION, · · · PRESENTACION ATRACTIVA,

CALIDAD INMEJORABLE.

LIUS MUÑOZ RIVERA

A las siete de la noche del día 15 de Noviembre, 1916 rindió la jornada de la vida.

Con una rapidez asombrosa circuló a las siete de la noche del día 15 del corriente, la noticia del fallecimiento del Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, Hon. Luis Muñoz Rivera.

La ciudad se agitó profundamente, y a la hora de entrar en prensa este semanario la isla se encuentra envuelta en el mayor pesar que haya agitado al país. El cadáver del fenecido se encuentra en el salón de sesiones del Ayuntamiento de San Juan, desde donde se conducirá a Ponce y después a Barranquitas donde se le dará sepultura.

Cables de condolencia se han recibido de las autoridades nacionales y las banderas han permanecido a media asta en todos los edificios públicos. Se han declarado tres días de luto insular, por el gobernador interino y la mayor parte de los establecimientos han permanecido con media hoja de puerta cerrada.

La Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico adoptó la resolución que más adelante se inserta, y que fué entregada a la familia y a la Junta Central del Partido Unión de Puerto Rico, y que dice como sigue:

Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico

(Afiliada a la American Federation of Labor).

HOMENAJE PÓSTUME EN HONOR
DEL SR. LUIZ MOÑOZ RIVERA, REPRESENTANTE DE PUERTO RICO EN WASHINGTON.

Frente al féretro del hombre y el combatiente rendimos los honores póstumos como institución y como ciudadanos.

POR CUANTO: No hay duda alguna de que las ejecutorias políticas del fenecido Hon. Luis Muñoz Rivera constituyen con brillantez una parte importantísima y poco común en los anales de la historia del Pueblo de Puerto Rico, que registra las campañas realizadas con el esfuerzo propio, con el arma de la palabra y de la pluma en favor de las libertades políticas de nuestra Isla; y

POR CUANTO: El Sr. Muñoz Rivera reunía en si las cualidades que distinguen a los hombres que en todos los pueblos asumen el deber de constituir una Comunidad, de encausar por vías francas las aspiraciones e ideales políticos que han de servir de pauta a las generaciones que se levantan, y en que cifran todas las naciones del mundo el progreso intelectual y político de sus pueblos, y que en una forma de gobierno democrático como la que atravesamos, deben constituir la verdadera y sabia ciudadanía que ha de intervenir lo mismo en su administración pública como en todos los asuntos y problemas sociales y políticos; y

POR CUANTO: El Sr. Muñoz Rivera fué un periodista de nervio, de viriles arrestos en la oposición y de franca exposición y sostén en las esferas administrativas de su pueblo, y fué perseguido en muchas ocasiones por defender lo que constituía el ideal de su vida, como en la época del año 1887 en que se hizo conocer como LEADER de los derechos políticos del pueblo, y se mantuvo frente a los monopolios de los fósforos, y fué reconocido como un mantenedor de los principios autonómicos, los que logró ver establecidos en el año 1897; y

POR CUANTO: La Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, afiliada a la American Federation of Labor, cuando es necesario cambatir un procedimiento o un ideal que considera perjudicial a los intereses generales del pueblo de Puerto Rico, lo hace con verdadera franqueza, sinceridad y entereza de carácter, y cuando es necesario reconocer los méritos personales de un ciudadano, que como el Hon. Luis Muñoz Rivera, sin duda alguna representan parte de la historia política de esta Comunidad sabe también rendirle los honores que ellos merecen;

POR TALES RAZONES, y ante la inmensa desgracia que para el país portorriqueño constituye la muerte de ciudadano tan ilustre, la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico acuerda que se consigne un HOMENAJE PÓSTUMO de sinceridad y reconocimiento en honor al hombre y al combatiente que rinde la jornada de la vida, al Hon. Luis Muñoz Rivera, que cae sin ver realizados los ideales que han constituído la mayor parte de su vida.

La Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico acuerda, además, que este testimonio de simpatías y duelo sea extendido a la familia del fenecido, y que una Comisión compuesta de tres oficiales ejecutivos de esta institución sea la portadora de esta resolución, y encargada de representar la institución en los funerales.

POR EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA FEDERACION LIBRE:

PRUDENCIO RIVERA MARTINEZ,
PRESIDENTE INTERINO.

RAFAEL ALONSO,
SECRETARIO GENERAL,

OTRA HUELGA ROTA

Los trabajadores son Envilecidos cuando menos lo esperan

El Jefe Interino del Negociado del Trabajo, Carmelo Honoré acaba de romperle la huelga a los Carpinteros, Albañiles y Auxiliares de San Juan, en combinación con algunos miembros del Comité Conjunto de dichos Oficios, después de haber estos trabajadores mantenido esa huelga por cerca de 40 días pasando hambre y toda clase de miserias.

La actitud de los trabajadores que trataron en asamblea sobre las ofertas de los patronos, fué francamente opuesta a que los miembros del Comité tuvieran que dar ninguna clase de satisfacciones a los patronos, por las supuestas injurias que se alegaba habian sido vertidas contra los patronos. Los patronos a su vez habian vertido injurias y calumnias contra los trabajadores sin ofrecer ninguna clase de satisfacciones.

El Comité Conjunto, con raras excepciones, y violando los acuerdos de la asamblea ha firmado un documento instado, sugerido y defendido por el llamado Jefe Interino del Negociado del Trabajo, por el cual los trabajadores son humillados.

El término de la huelga de los oficios constructores, debido a las debilidades de la mayor parte de los miembros del Comité y a la bochornosa actitud del

BALANCE MENSUAL DE LA UNIÓN AGRICOLA DE ARECIBO, NO. 15,148 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 1916

PARTIDA DE INGREEOS

Oct 1.º -A-Efectivo en caja el 30 de Sept 1916	$465.84
" " Cobrado por concepto de Cuotas	15.40
" 2 -Cobrado por concepto de Cuotas	5.40
" 5 Cobrado por concepto de Cuotas	5.65
" 8 Cobrado p. concepto de Cuotas e Iniciaciones	35.25
" 15 Cobrado p. concepto de Cuotas e Iniciaciones	13.50
" 22 Cobrado por concepto de Cuotas	21.20
" 29 Cobrado por concepto de Cuotas	16.05
Suma total de Ingresos	$578.29

PARTIDA DE EGRESOS

1916. Oct. 13.-	Solidaridad a la Unión de Marinos No. 598	$ 01.59
" " 19.-	Gastos Generales de la muerte del miembro Victoriano T. Cruz	15.18
" " 26.-	Derechos mensuales a la A. F. of L. Sept.	37.20
" " 26.-	Honorarios de 12 nuevas Iniciaciones	3.00
" " 31.-	Pago de la Per capita a Unión Obrera C.	10.00
" " "	Pago al Secretario General	15.00
" " "	Pago de la Per capita al Consejo Ejecutivo	7.26
" " "	Pago al Secretario General, del 10 por ciento sobre $112.45, cobrados en el presente mes (Oct.)	11.24
" " 26.-	Pago a la A. F. of L. por 7 cuotas Adicionales	1.24
" " 31.-	Gastos de la Oficina	1.80
	Suma Total de Egresos	$103.23

RESUMEN

Ing. Totales hasta el 31 de Oct. de 1916	$578.28
Egr. Totales habidos en el mes de Oct. 1916	103.23
A. Efectivo en Tesoro el día 31 de Oct. 1916	$475 06

Esta suma se halla depositada en el Branch del American Colonial Bank dt esta Ciudad.

J. SANTOS RODRIGUEZ
Secretario General de la Unión Agrícola
de Arecibo, No. 15,148

A LOS AGENTES.

Los Agentes que no reciben el periódico obedece a no haber remesado durante las dos últimas semanas. Recomendamos a todos más actividad en los envíos, para la buena marcha de la Administración.

"JUSTICIA" no publica anuncios de licores u otros brebajes idénticos, que se utilizan para embrutecer al pueblo.

INDULTO DE LOS PRESOS DE VIEQUES

EL GOBERNADOR HA CONCEDIDO EL INDULTO A DOS DE LOS PRESOS

En contestación a la petición de indulto enviada al Governador de la Isla por la Primera Convención de los Trabajadores Agrícolas de Puerto Rico, a favor de los compañeros que están presos con motivo de la huelga agrícola de Vieques de 1914, el Secretario Interino de Puerto Rico de Puerto Rico nos envía la comunicación que insertamos mas adelante.

San Juan, 14 de noviembre de 1916.

Señor:—

Refiriéndome a la resolución adoptada por la Primera Convención de los Trabajadores Agrícolas de Puerto Rico, solicitando el indulto de los presos Esteban Muertas, Santos Torres, Aquilino de Hoyos, Narciso Encarnación, Pedro Encarnación, Marcelino Melendez, Manuel Cr.stián, Higinio Colón, Manuel Ojeda, Francisco Encarnación y Lorenzo Huertas, la cual fué transmitida por V. a esta oficina con fecha 4 de septiembre último, tengo el honor de informarle que el Gobernador Interino ha resuelto acceder a lo solicitado en cuanto a los presos Manuel Cristián e Higinio Colón, a quienes el Tribunal impuso una pena menos severa, sin duda por considerar que no eran tan culpables del hecho delictivo como los otros acucados. Los indultos de estos dos presos han sido ya firmados y enviados al Inspector de Prisiones.

La petición en lo que a los demás presos se refiere ha sido denegada.

Respetuosamente,

R. SIACA PACHECO
Secretario de Pto. Rico,

Sr. P. Rivera Martínez, y otros,
Federación Libre de los Trabajadores de Pto. Rico,
San Juan, P. R.

OTRA HUELGA ROTA

(Continuación de la página anterior).

Jefe Interino del Negociado del Trabajo, REPRESENTA UNA HUMILLACIÓN VERGONZOSA IMPUESTA A LOS TRABAJADORES CARPINTEROS, AUXILIARES Y ALBAÑILES EN GENERAL, de lo cual no son ellos responsables, sino todos aquellos que indignamente han procedido de manera tan infamante y vergonzosa para esos oficios.

La hora de los rompe-huelgas de dentro y de fuera del gobierno ha de llegar, y no tardará muchon.

Los responsables de que la huelga de los oficios constructores haya tenido un fin tan desastroso para el elemento trabajador que la mantenía, tendrán que pagar bien caro su comportamiento en las mismas obras y talleres cuando el amo apriete y proceda como proceden siempre los patronos con los más débiles, y los rompe-huelgas del Negociado también pagurán cuando el trabajo organizado pueda ejercer toda su influencia con la intensidad que necesita ejercerla para que el trabajo se respete.

DESDE CAROLINA LIBRE

Crecido fué el número de camaradas que asistió a la reunión celebrada el domingo 5 de los corrientes, en la morada del compañero Salvador Lanzar, quien merece le tributemos un sinnúmero de elogios y simpatías por la benevolencia y el gusto con que siempre nos cede los salones de su casa para nuestras reuniones. El acto se convirtió en un verdadero meeting de intensa propaganda a consecuencia de haber llegado inesperadamente el compañero Andrés Arús.

En primer término habló el camarada Juan Félix, quien sucintamente nos hizo la historia de la "American Federation of Labor" desde que se fundó en 1881, su obra redentorista y humanitaria y lo que se ha extendido hasta el presente en que cuenta con un sinnúmero de uniones nacionales e internacionales de todos los oficios, agrupando en su seno alrededor de 4 millones de miembros organizados pertenecientes a los dos sexos, y a las dos razas que pueblan el Continente americano. Después el amigo y compañero Andrés Arús pronunció una magnífica y elocuente oración, hablando en términos generales sobre el obrerismo mundial, y fustigando duramente al sistema capitalista actual el cual se haya fuertemente organizado para anular la democracia obrera y reducir a la esclavitud a las clases trabajadoras. Señaló la organización del trabajo como el único elemento capaz de combatir y vencer a tan inhumano sistema. Trató, en fin, sobre la mujer y su derecho inalienable a tomar parte en la administración de la Casa Pública, terminando con algunas manifestaciones sobre la mala administración local. Hablaba este camarada con tan buena lógica é incomparable razonamiento, que dejó convencida a la concurrencia de la verdad de lo que exponía.

Ultimamente habló este corresponsal sobre la necesidad de que se constituya un comité de trabajadores agrícolas, a cuyo nombre se enviarán los pliegos de condiciones a los colonos y centralistas de este distrito, para el convenio que ha de regir entre estos y los trabajadores en la próxima zafra de 1917. Dicho proyecto de convedio fué aprobado en el Congreso Agrícola que se celebró en la Cámara de Delegados en los primeros días del mes de Septiembre próximo pasado.

Dentro del mayor orden terminó el acto, a las 7 de la noche.

En la pasada semana se dió cristiana sepultura al cadáver del venerable anciano que respondía al nombre de Catalino Ortíz, y en cuya larguísima existencia contó 115. Qué mucho duró! Reciban los familiares del finado y en particular su hijo Mauricio Ortiz a quien guardamos todos los respetos de una sincera amistad, el testimonio de nuestra más sentida condolencia.

Animadísima quedó la conferencia que la Profesora Sta. Carmen Hernández dió el miércoles pasado a los padres de familia del barrio de San Antón, donde ejerce. Tomó parte en ella el Profesor Luis Vigo, quien trabaja en Jayuya contratado por la Junta Escolar de aquel pueblo y que ahora está en vacaciones.

Bien por la Srta Hernández.

El domingo 19 del mes en curso habrá un gran meeting obrero, en cuyo acto tomarán parte oradores de la Federación Libre y los camaradas Esteban Ortiz, de Río Piedras y Andres Arús de Santurce

CORRESPONSAL.

"**JUSTICIA**" tiene un **programa** definido, una orientación **fija, y una** misión de nobles **y justas finalidades.**

YABUCOA Y SUS EPOCAS

-I-

La civilización avanza: ¿Quién lo duda?

Pero la cultura retrocede, por lo general, en aquellos pueblos donde sus directores les degradan y les envilecen en la sumisión, negándoles todo impulso de generosidad y de respeto social.

El hombre probo, modesto y culto, cuando compenetrado de sus deberes, se halla, y, en intima relación con su conciencia se encuentran aquellos, es el ciudadano preparado para el disfrute de la espléndida vida de los destinos humanos, quien, es sus actos de actuaciones con sus compueblanos, demuestra la robustez de su clara inteligencia, la cultura de su estado psicológico, hermanados con el principio civilizador de sus emancipadores ideales.

Hay que convenir, pues, que el hombre, sér privilegiado en la naturaleza, dotado por la razón a disfrutar de todas las virtudes humanas, debe ser circunspecto, y no debe, no, ante el transformismos darwinista; YA QUE MAS QUE PROBADO ESTA EL ESTADO DE ALGUNOS HOMBRES, QUE POR SUS INSTINTOS TAN BRUTALES COMO SALVAJES, DAN EL TESTIMONIO PARA LA ACEPTACION DE ESA TEORIA TAN DEBATIDA POR LOS SABIOS CONTEMPORANEO, y no hay que avergonzarnos, tomando como base nuestra genealogía, pues dotado el hombre de inteligencia y razón, en virtud de ese soplo divino, debiera rendirse y sugetarse, tratar de reprimirse ante las tentaciones de la irracionalidad que por instantes nos persigue.

La ciencia está conteste con ello; el mismo hombre, dotado de inteligencia y razón, esencias purísima para su poder, merced a ello puede modificarse bajo el ambiente social que respira, adaptándose a un estado de pureza y verdad, con el auxilio de una cultura rayana en tolerancia, templando su conciencia en las fraguas del amor, como principios, y como fin una gran dosis de abnegación y buena voluntad para dirigir los destinos de su pueblo y de su patria.

Cuando nos detenemos (por algún accidente de los que a diario pasan en la vida de los pueblos) a recordar las páginas de su historia, sus sinsabores, sus dichas y victorias; sus hombres más salientes; las artes, las industrias, y todo cuanto representa el valor, la generosidad, la grandeza; la perversidad, el despotismo y la traición; cuando en sus párrafos más salientes vemos esculpidos en grandes caracteres, hermosísimas sentencias, que la dialéctica forma como concepción del humano pensamiento, para inducir el carácter, camino de la templanza, por la vía de la hidalguía (¡arma mortífera que corta el apetito indomable de dominadores erigidos en verdugos de su propio pueblo!) cuando vemos que corta la sed insaciable de venganza, en quienes desean hacer presas de sus torpe-

zas y ruindades a los humildes, digno de mayor respeto, recordamos también al filósofo Balmes, cuando dijo: "DADME UN PUEBLO ABUNDANTE Y RICO, PERO SUMISO E IGNORANTE, Y SEREMOS TESTIGOS PRESENCIALES DE LAS MAS ESCANDALOSAS MONSTRUOSIDADES".

"SUPONEDLO MORALIZADO, PERO ENTREGADO A LA IDOLATRIA: ES DIGNO DE COMPACION".

"IMAGINÉMOSLO DOTADO DE PRIVILEGIADA INTELIGENCIA PERO FALTO DE EXPRESAR SUS IDEAS Y OPONERSE A TODO CUANTO AFECTA A SU CONGLOMERADO SOCIAL: MERECE SOLO COMPACION.

Esto dijo Balmes, y los hombres de ciencia asintieron a sus manifestaciones. Por ello hemos de aceptar, como el egoismo surge en todos los pueblos del orbe, creando el privilegio, que tiene por origen el orgullo. La exaltación de las meras personalidades induce al ciudadano a considerarse superior a los demás hombres, creyéndose con poderes ilimitados para actuar en la vida pública, resintiéndose de todo, lo q. según él, es un ataque a los derechos, y, como lógica consecuencia, toda la supuesta importancia que por orgullo y vanidad da su persona, le hace fatal y egoista. ¡He ahí la grave enfermedad de esos pueblos, donde el escándalo y el ludribio toman proporciones tan alarmantes, hasta que la reacción les hace desperter del letargo en que yacen.

Hace años venimos presenciando un sinnúmero de atropellos y bajezas, en detrimento de nuestra personalidad, como clase asalariada, y, a semejanza del rayo pulverizante que desciende desde las ALTURAS de la perversidad, nos ha herido en nuestra suceptibilidad de seres humanos traspasando los umbrales de nuestros sacratísimos hogares, sin que un sole ciudadano haya protestado de tamañas desafecciones. Y hoy, en nuestros últimos días, en que hojas clandestinas y cobardes tratan de empequeñecer la nota cultísima que dan los menestrales por medio de sus organizaciones de oficios, maltratando de rechazo a todo un conglomerado social, no podemos silenciar, pues sería declararnos impotentes ante la asechanza injustificada, reconociendo tácitamente la sumisión y servidumbre.

No podemos olvidar la escuela gloriosa de aquellos caballerosos e hidalgos sostenedores de la democracia, que se llamaron Don Facundo Cintrón, Dapena, Alvarez y otros, patriotas incorruptibles, que legaron a este pueblo una moral y cultura sintetizadas en el honor criollo, y que hoy, sin temor a equivocarnos podemos asegurar que si Yabucoa, pacífica y altruistas sigue por la pendiente resbaladiza que a sus piés han abierto los modernos apóstatas del respeto ageno, perderá indefectiblemente la noción de libertad que a grandes dosis le suministroron tan inolvidables compueblanos.

Si pretender quisiéramos, enumerar el curso de los acontecimientos que se han venido desarrollando en años anteriores hasta nuestros días, en esta localidad, muchos tendrían que sincerarse ante su pueblo de todas las injusticias sufridas por una generación que humildemente se levanta, y que prepararla debieran para formarle el carácter de entidad portorriqueña, desechando todo el oprobio de una apostasía que nos avergüenza, colectivamente, como pueblo.

No podemos consentir por más tiempo la calumnia; no debemos tolerar que se delaten COSAS imaginativas, productos de cerebros enfermos, y a que jamás pasaron por las mentes de los calumniadores.

Analicemos nuestra historia como pueblo y veremos como ella nos señala: pacientes, sumisos, tolerantes. Leamos en algunos hombres que han dirigido su mecánica social, y encontráramos como la suspicacia y el disimulo han desunido amigos íntimos, y veremos como los resentimientos y los odios han entronizado en las ternezas de las familias el pugilato irritante de la discordia funesta, y aquel lazo indisoluble, por la raza y por la estirpe, roto en mil pedazos ha quedado por la inexperiencia enfatuada.

La niñez, edad anuciaddora de epopeyas futuras, que ya se cristalizan en nuestra juventud colegial, quizo prostituirse y resabiarse impelida por la maldad, cuando éstos se posesionaron del divino arte de Gutembert, dando sus primeros pasos hacia las letras, cuando un periódico local ("La Idea") vió la luz pública. Hasta esa publicación, redactadas por alma sencillas, fué a parar la baba maldita de la difamación a inocular a aquellos sentimientos desapasionados, para herir pesonalidades que ningún daño les habían hechos llegando el fermento de aquella enseñanza mezquina a violentar tan hondamente aquellos coracteres disciplinados, que Yabucoa presenció sumida en el mayor de los dolores, algo que nos hizo daño como ciudadanos y como pueblo, pero que hay que confesarlo: ¡En las alturas se ignoran estas cosas!!

Un caballeroso Mr. y excelente Reina, que, aún sin corona, a nuestra juventud escolar salvó.

¡Mano Manca!! ¡qué travieso fuiste! Has hecho los cerebros infantiles enfermar, por tus prédicas disociadoras!! ¡Kennedy, oh, Kennedy! cuan altruista fuiste.

Tu encontrarás, pueblo de Yabucoa, un galimatías en estas exclamaciones que anteceden; pero no dejarás de comprender que aquellos castigos escolares, donde educandos hubieron de sufrir una reclusión temporal; padres que apesadumbrados sufrieron tamaña decepción por sus inocentes hijas, dime, pueblo, ¿No es el reflejo de los hábitos resabiosos que se pronuncian en la sociedad, que se traslusce en el ciudadano como reflejo de una enseñanza tenaz, que de éste pasa al hogar con pronunciamientos díscolos, y que degenera en el hogar como el predominio de las malas pasiones que forman el carácter de los pueblos?

Para terminar éste, nuestro primer artículo, de la serie que nos proponemos escribir, vengamos al recuerdo de aquellos dignos amigos del pueblo que hacemos mención en las primeras cuartillas, para que sus hechos, nunca olvidados nos sirvan de pauta, y podamos, siguiendo sus consejos de libertad e hidalguía, puntualizar la verdadera historia de este, NUESTRO pueblo, ya que para aquellos, la verdad y el respeto público fueron sus más altos deberes y que se llamaron Don Facundo Cintrón, Dapena, Martorell, Alvarez y otros.

Del inolvidable Martorell, algo grato, pero muy grato, gravita en nuestros corazones agradecidos. No pueden los años, envueltos en sus túnicas de difamación y dolo, eclipsar aquel astro de gran magnitud en la constelación de nuestro cielo de privaciones.

Tuvo para los humildes consuelo; para la ignorancia. consejos, y fué una saeta para los intolerantes, no consintiendo el ultraje a séres indefensos. Por eso, aquella ejemplar conducta del Sr. Martorell consagrando su vida toda a la emancipación de los menestrales, dándolo todo en bien de la comunidad, virtud, nobleza, orden y respeto público, no fué un ligero acontecimiento en la vida de este pueblo, sino una escuela de derechos y deberes que gustosos acatamos y jamás olvideremos.

Jamás la ambición pudo desfigurar aquella alma siempre generosa. El prejuicio, que abarcar quiere hoy, a toda esta urbe yabucoeña, jamás en él fué un principio ni una finalidad. Jamás pudo aceptar el prejuicio, porque él entendía como nosotros, que no es una VERDAD, porque no aclara la razón; no es la MORAL, porque no tiende a educar al pueblo; es la IRREFLEXION convertida en locura, es el TEMOR y la DUDA queriendo la estabilidad de la sinrazón. es la CALUMNIA tratando de evitar la tempestad; algo así como el alma abatida, somnolienta, que en las intermitencias de angustiosa pesadilla, ví fantasmas que no tienen formas, porque son monstruosas; el PREJUICIO, tiene sus tendencias: el DAÑO; tiene TEMPERATURA, el frío que la muerte produce; tiene COMPAÑERA; la cólera y el desenfreno. Por eso los pueblos, cuando se ven envueltos en el prejuicio de los seres meticulosos tienden a perderlo todo, hasta la noción del sentimiento y del respeto; y hasta la verdad huye de los labios más caracterizados hasta producirse una motamórfosis de males y de perversidades imposibles de contenerse un estado de armonía social.

EULALIO REVERON.

Yabucoa, Oct. 24, 1916.

CAYEY

Comentarios y Notas.

El Viernes 3 del presente mes se reunieron en los salones de la Federación Libre en esta localidad las Despalilladoras que laboran en el taller de Rucabado & Co.

Se quejan estas compañeras del trato bastante impropio que reciben y de las pésimas condiciones en que vienen laborando en esta factoría, pues son ya tantas las exigencias en el trabajo, que apenas ganan para la subsistencia.

Se vieron por tanto, precisadas a protestar y lo hicieron por medio de un pliego de condiciones que le fué presentado al Sr. Collazo, habiendo contestado este señor de conformidad con lo exigido, por lo que reanudaron sus labores.

Si estas trabajadoras estuvieran debidamente organizadas dentro de la Unión de Damas, sus protestas fueran mas practicas y efectivas.

LOS DOS JEFES.

Verdaderamente que es bien marcada la diferencia que existe entre aquel "jefecillo fantoche" jactancioso e insolente, que teníamos en este pueblo, y éste que actualmente tenemos, no sé si me equivoco, pero hasta la fecha lo hemos visto proceder con toda rectitud y corrección, tal, cual, lo demandan, las buenas formas e imparcialidad, de que deben estar revestidos estos funcionarios, cuando se trata de pueblo como éste, saben acatar las leyes, que; tan arbitrariamente les imponen sus amos políticos y capitalistas.

Si ciertamente, que hemos visto con satisfacción el traslado de aquel fatídico y "jefecillo" que vino a este pueblo, y en vez de ser un guardian del buen orden y la moral pública, por el contrario, sembró la semilla de la pervesidad y la desmoralización por donde quiera, abusando soes y cobardemente, persiguiendo a honrados y humildes trabajadores.

Fué el maniquí de los verdaderos ladrones y criminales, bandidos con antifaces de personas desentes, cuando no son otra cosa que violadores y manchilladores de humildes e indefensos troques de familias pobres, y sinembargo éstos son los mimados por esta sociedad corrupta.

Estos son los que se sientan al banquete de los obispos, y gozan del respeto y todos los privilegios que esta sociedad les otorga.

—Se lamenta el camarada Figueroa desde las columnas de "Unión Obrera" de los altos precios que han alcanzado en esta localidad, aquellos artículos mas necesarios a la vida de los pueblos, tales como el pan, la carne y la leche.

Verdaderamente que por donde quiera se oyen los lamentos, las quejas, de un pueblo productor que gime, bajo las garras ensangrentadas de estas hienas del capital, que de una manera tan descarada y criminal, se armen y se combinan, para monopelizar todo aquello que es materia de explotación y de pillaje.

Y lo mejor del caso es; que para nadie es un misterio esto de los monopolios, (excepto aquellas autoridades encargadas, y que son las que mas miran pero las que menos ven).

Nadie absolutamente, nadie, ignora que en este pueblo existen 6 u 8 panaderías y qué todas permanecen cerradas por obra y gracia ¿de quienes?

¿Es acaso un mito, la ley Sherman? O, e que hay soborno en todos estos eominos asuntos?

Al igual que decimos del pan, decimos de la carne y decimos de la leche, y de otros muchos artículos de esta índole.

En tanto el pobre pueblo, ese Lázaro de todos los tiempos, es la víctima encarnecida, la bestia muerta de cuyas entrañas se alimentan estos reptiles que se revuelven en la charca inmunda de esta Sociedad de vampiros, y tú camarada Figueroa sal de ese mutismo en que te has colocado y vente a la arena del combate, a luchar de "frente" con hechos práticos; con lamentaciones mas o menos pueriles, nada se hace camarada.

AL CUERPO LOCAL.

Leyendo a "Justicia" de la pasada semana nos damos cuenta del movimiento de verdadera vida obrera, el resurgimiento de un verdadero espiritu de organización y de lucha intensa, que la isla toda se conmueve al impulso de la propaganda benefactora de los hombres que en Puerto Rico tratan de conseguir por medio de las organizaciones del trabajo, el mejoramiento moral y económico de las masas trabajadoras del país.

Y el Consejo Local de oficios que hemos nombrado las diferentes Uniones de aficios en esta localidad, ¿qué están hecienda en este respecto?

Ellos dirán.

JUAN M. LEON.

Sobrinos DE EZQUIAGA

Banqueros
Comisionistas,
Exportadores.

SON AGENTES DE:

La Compañía Trasatlántica Española, y de varias Compañías de Seguros Contra Incendios.

Además representan a la más importante
COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS DE LONDRES

San José y Allen St.
San Juan, P. R.

¡¡Pueblo!! Las camisas, cuellos, trajes, sombreros y calcetines más baratos los vende EL CIELO. Precios de situación en camas y muebles.

A comprar barato a EL CIELO, Allen Street, Arriví Hermanos.

EL DELIRIO DE UN TIRANO

Después del triunfo obtenido en el movimiento de huel ga que valerosamente mantuvieron trabajadorcs de los diferentes departamentos de la Puerta de Tierra Cigar Factory, y de cuyo movimiento fueron alma matter los miembros de la "Unión de Secadores y Mojados" el Consocio del Cochino ha desplegado una maquiavélica campaña para desorientar a los mas valientes y decididos camaradas, ofreciéndoles capaticias a unos, y empleomanías a otros, sólo para ver de que manera aleja y desprende a los mejores elementos de la Unión, cosa que no es posible que consiga, pues la práctica les ha demostrado a esos compañeros, que si para obtener diez ctvs. de aumento en sus salarios necesitaron estar dos semanas en huelga, no es posible que este viejo reptil de buena fe les venga con ofrecimientos ilusorios para después de caer en sus redes tener sobre sí la justa desconfianza de sus compañeros de labor, y después de divididos los hermanos del dolor y la miseria. este miserable reirse de su labor nefanda.

Compañeros; despreciad esas ofertas que os hace ese lacayo tiranuelo y recordad que es uno de los miembros de ese tribunal de la Inquisición que sienta sus reales en esa Factoria o Presidio donde las víctimas casi desconocen a sus mas encanallados victimarios, por que estos que se ocultan tras las cerraduras de una oficina y nos ponen de frente compañeros de ayer que por su infelicidad y falta de civismo se han puesto de cuerpo y alma al servicio de esa compañía y en defensa de ella son capaces de traicionar no sólo a sus compañeros si que también traicionan a quien les dió el ser.

Pero esta ocasión la política del viejarraco émulo del Cochino no ha de salirle bien pues los hombres que allí trabajan los creemos sinceros y abnegados y si flaqueasen, la unión irremisiblemente los declararía ¡TRAIDORES!

No oigais las proposiciones faltas de sinceridad y decoro de ese que representa el Departamento de Secado, Ligado y Mojado ni los consejos de su compinche el de los bigotes de Kieser y uníos, uníos y no permitáis que la propaganda asquerosa de ese desertor de los talleres de Bayamón venga a hacer eco en los dignos defensores de Verdun.

EL VIGIA.

"JUSTICIA" no justificará las jugadas de los pools, ni otros juegos de azar.

"JUSTICIA" no publica reclamos redactados para conveniencia de personalidades encumbradas que no hacen otra labor que explotar a los trabajadores y aniquilar al país.

GRAN SURTIDO DE HERRAMIENTAS

CUALQUIER ARTICULO QUE SOLICITE
LO ENCONTRARA EN ESTA CASA

Los Muchachos

ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE, CERCIORESE DE LA CALIDAD Y PRECIOS DE NUESTROS ARTICULOS.

UCS. DE A. MAYOL CO. SAN JUAN, P. R.